

VIERNES, 20 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-11181 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en San Sebastián de Garabandal.*

Por doña Cristina María Jiménez Muñoz se ha solicitado autorización para "construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico de San Sebastián de Garabandal", en las parcelas 35 y 37 del Polígono 14 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 9 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/11181

CVE-2016-11181